



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Viabilidad de los espacios y políticas públicas de individuos  
con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Ortiz Ccoillo, Ruben Carlos (orcid.org/0000-0002-5783-5485)

**ASESORA:**

Dra. Meneses La Riva, Monica Elisa (orcid.org/0000-0001-6885-9207)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

LIMA – PERÚ

2022

## **DEDICATORIA**

A Sofía Ortiz Gonzales

Gracias Hija porque gracias a ti conocí la dicha y la felicidad de ser padre, quiero que te des cuenta lo mucho que significas para mí, cada sonrisa, cada palabra tuya me alienta a seguir adelante por ser mi motivación y fuerza para seguir adelante

## **AGRADECIMIENTO**

A Miriam de la Cruz Robles

Gracias Licenciada por confiar en mi para trabajar con las personas con discapacidad a sabiendas que son un grupo muy vulnerable y muchas veces olvidado espero no haberla defraudado ni defraudar a cada uno de ellos que confían en nosotros para hacer escuchar su voz

A Aurelio y Ceferina (Q.EPD), mis abuelos gracias a ambos por su amor, cariño y cuidados durante mi niñez y juventud que hicieron de ese periodo de mi vida el más feliz de todo.



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, MENESES LA RIVA MONICA ELISA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "VIABILIDAD DE LOS ESPACIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE INDIVIDUOS CON DISCAPACIDAD EN UN DISTRITO DE ANCASH, 2022", cuyo autor es ORTIZ CCOILLO RUBEN CARLOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
MENESES LA RIVA MONICA ELISA <b>DNI:</b> 09429302 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6885-9207	Firmado electrónicamente por: MLARIV el 19-08- 2022 19:06:52

Código documento Trilce: TRI - 0420223



**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, ORTIZ CCOILLO RUBEN CARLOS estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "VIABILIDAD DE LOS ESPACIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE INDIVIDUOS CON DISCAPACIDAD EN UN DISTRITO DE ANCASH, 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ORTIZ CCOILLO RUBEN CARLOS <b>DNI:</b> 21552425 <b>ORCID</b> 0000-0002-5783-5485	Firmado digitalmente por: RORTIZ25 el 19-08-2022 19:58:11

Código documento Trilce: INV - 0823763

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización	18
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	20
3.5. Procedimiento	23
3.6. Métodos de análisis de datos	23
3.7. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	30
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS:	

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. <i>Operacionalización de la variable Viabilidad del espacio público</i>	18
Tabla 2. <i>Operacionalización de la variable políticas públicas</i>	19
Tabla 3. <i>Ficha técnica de instrumento de la variable viabilidad a los espacios públicos</i>	21
Tabla 4. <i>Ficha técnica de instrumento para la variable políticas publicas</i>	22
Tabla 5. <i>Niveles de confiabilidad de la viabilidad a los espacios públicos</i>	22
Tabla 6. <i>Fiabilidad de viabilidad de los espacios públicos</i>	23
Tabla 7. <i>Fiabilidad de Políticas públicas en discapacidad</i>	23
Tabla 8. <i>Resultados descriptivos de la viabilidad de los espacios públicos</i>	25
Tabla 9. <i>Resultados de Políticas públicas de individuos con discapacidad</i>	25
Tabla 10. <i>Prueba de la Hipótesis General</i>	26
Tabla 11. <i>Prueba de la Hipótesis Específica 1</i>	27
Tabla 12. <i>Prueba de la Hipótesis Específica 2</i>	28
Tabla 14. <i>Prueba de la Hipótesis Específica 3</i>	29
Tabla 15. <i>Prueba de la Hipótesis Específica 4</i>	30

## RESUMEN

En la investigación se asumió el objetivo de determinar la relación entre la viabilidad a los espacios y las políticas públicas de individuos con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022.

De acuerdo a la metodología utilizada el estudio fue de enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, de corte transversal y de diseño no experimental. La población estuvo conformada por 85 individuos con discapacidad del distrito de Ancash. Se aplicó dos cuestionarios: uno que es viabilidad a los espacios que consta de 4 dimensiones: territorial, económica, edificativa y cultural; con 20 ítems y el cuestionario de políticas públicas que consta de 3 dimensiones: normas jurídicas, prestaciones personales y hacienda pública con 18 ítems. Ambos instrumentos fueron validados por expertos y con una confiabilidad de alfa de Cronbach: 0.8 y 0.7 respectivamente. Los resultados obtenidos fueron ( $r:0,876$ ) y ( $p: 0,000$ ) se concluye: que, desde la percepción los individuos consideran necesario incorporar políticas públicas para viabilizar un entorno más amigable e inclusivo.

**Palabras clave:** Viabilidad a los espacios, políticas públicas, individuos con discapacidad



## **ABSTRACT**

The objective of the research was to determine the relationship between the viability of spaces and public policies for individuals with disabilities in a district of Ancash, 2022..

The methodology used was quantitative, descriptive correlational, cross-sectional and non-experimental design. The population consisted of 85 individuals with disabilities in the district of Ancash. Two questionnaires were applied: one that is feasibility to the spaces that consists of 4 dimensions: territorial, economic, building and cultural; with 20 items and the questionnaire of public policies that consists of 3 dimensions: legal norms, personal benefits and public finances with 18 items. Both instruments were validated by experts with a reliability of Cronbach's alpha: 0.8 and 0.7 respectively. The results obtained were ( $r: 0.876$ ) and ( $p: 0.000$ ), and it is concluded that, from the perception, individuals consider it necessary to incorporate public policies to make a friendlier and more inclusive environment viable.

**Keywords:** Viability of spaces, public policies, individuals with disabilities.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde los albores de la Humanidad la discapacidad ha sido comprendida como un acto de benevolencia humana y cristiana, pero la discapacidad es más que eso es comprender que ellos desean ser reconocidos y disfrutar de un entorno inclusivo con derechos a plenitud, en este aspecto la discapacidad es la limitación o falta relacionada con una carencia en la medida de realizar una actividad propia del ser humano (OMS, 2014), en tal sentido la Ley N° 29973, indica en sus artículos que los individuos con discapacidad tienen la misma oportunidad de elegir un trabajo y percibir un sueldo al igual que los individuos sin discapacidad alguna.

En Europa, García et al., (2022), indica que recién este continente está siendo sensibilizado y que esto no solo es acomodar la arquitectura a los individuos con discapacidad sino también ponernos en sus zapatos, como por ejemplo la entrega del premio por ser una ciudad inclusiva a la metrópoli sueca de Jönköping, quien ha logrado crear espacios sin obstáculos eliminando las barreras de viabilidad, en el mismo ideario en Colombia Rangel y Coronel (2022), mencionan que es una función estatal otorgar a los individuos con y sin menoscabo condiciones para el libre desarrollo individual, sin importar condición física, raza, sexo o religión todas las personas merecen las mismas oportunidades de viabilidad.

En el Perú, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2019), modificó la Norma técnica A-120, relacionada con la viabilidad a los edificios con mejoras sustanciales haciéndolas más inclusivas para los individuos con discapacidad (rampas, ascensores, teléfonos, servicios higiénicos, etc.), esto favorece de gran manera a los individuos con discapacidad igualando los derechos con las personas que no presentan discapacidad alguna, en el mismo orden de ideas; Pérez (2022), expresa que, en el Perú es un problema latente, la mala distribución de los edificios, construidos con la finalidad solo de “cumplir la norma” olvidándose que los individuos con discapacidad tienen los mismos derechos.

De la misma manera Mendoza (2018), recalca que los niños que presentan algún menoscabo físico también presentan problemas en la viabilidad a sus centros educativos al ser estas construcciones antiguas que no cuentan con las modificatorias propuestas por el Ministerio de Vivienda, a nivel local, existen un sin número de construcciones antiguas y aun las construcciones modernas no están

adecuadas para ser una construcción inclusiva, Vilela (2019), refiere que en la zona rural “no se tienen los capitales necesarios para lograr niveles adecuados de viabilidad de los individuos con discapacidad”, afectándose de esta manera el derecho a la viabilidad a los espacios públicos de los individuos con discapacidad.

en el informe memoria emitido por el Consejo Nacional para la Discapacidad-CONADIS (2019), se indican las condiciones más notables para la omisión en las “ciudades inclusivas” son: a) en primer lugar antes de la Ley 29973 estas ciudades no existían en el contexto para la accesibilidad de los individuos con discapacidad muy a pesar de los cambios en la Norma Técnica A120 la cual fue elaborada para la integración de los individuos con discapacidad a los espacios públicos, b) en segundo lugar la invisibilidad de estos individuos lo que dificulta su acceso a los diversos servicios públicos es de mencionar que al 2017 el 47,3% de individuos con discapacidad no contaban con el Documento Nacional de Identidad (DNI).

En relación a las políticas públicas Deubel (2021), establece que las normas públicas son las acciones que toma un individuo o régimen frente a un problema de la población concibiéndose esta como el proceso de preparación y puesta en marcha de este, concibiéndose las mismas como una solución a las necesidades básicas que presenta la población, en este orden de ideas Manfredi & Kolotouchkina (2021), indican que en Europa el tema de políticas públicas en discapacidad requiere respuestas concretas principalmente en aquellas que garanticen la independencia del individuo con la consecuente accesibilidad a los espacios públicos, si bien es cierto este continente recién está siendo sensibilizado los avances en cuanto a políticas públicas van por buen camino una muestra es el premio a las metrópolis inclusivas.

Para Ullmann et al., (2021), reporta que en América latina los individuos con discapacidad en especial niños reciben y se les garantiza un ingreso que repercute en los aspectos sociales, educativos, sanitarios y de vestido, en este sentido Muñoz y Pimienta (2020), informan de la ineficacia de las normas públicas en México relacionadas a discapacidad no están bien definidas estas excluyen a los indígenas con discapacidad, indicando que estas no definen adecuadamente el rol protector quedando este grupo vulnerable al aire sin protección alguna notándose la falta de coordinación interinstitucional entre ellas debido a la

transversalidad de dichas políticas públicas debido a que estas presentan efectos en su desarrollo a todo nivel.

En el Perú, Pérez (2021), establece que las políticas públicas relacionadas con los accesos públicos son inadecuadas y que se necesita una revisión a las políticas públicas emitidas para este fin; en el mismo sentido Panta (2017), establece que las políticas públicas están mal direccionadas incidiendo que la falta de recursos asignados a este grupo vulnerable es insuficiente, ahora bien en las ciudades rurales de los distritos de Ancash presentan deficiencias edificativas existiendo un distanciamiento constructivo entre una edificación inclusiva de una que no lo es, también es latente la falta de políticas públicas implementadas en la zona donde los individuos con discapacidad puedan tener acceso a entornos amigables basado en el derecho.

Problema General ¿Cuál es la relación entre la viabilidad de los espacios y políticas públicas de Individuos con Discapacidad en un distrito de Ancash, 2022?, preguntas específicas ¿Cuál es la relación entre las dimensiones viabilidad territorial, financiera, cultural y edificativa y políticas públicas de Individuos con Discapacidad en un distrito de Ancash, 2022?

La justificación teórica se sustenta en la importancia del estudio, puesto que nos permitirá observar y determinar la importancia de la viabilidad para individuos con discapacidad utilizando un marco teórico actualizado y sustentado por las teorías y conceptos acordes con la investigación.

Bajo la misma importancia la justificación práctica, muestra la relevancia del estudio permitiendo realizar mejoras sustanciales relacionadas a la viabilidad a los individuos con discapacidad facilitando la creación de “ciudades inclusivas”, respetando el derecho de todas las personas a desplazarse libremente.

Desde otro lado, la Justificación metodológica, aportara con nuevos instrumentos aceptados y confiables para la realización de otras investigaciones posteriores.

Como objetivo general se indicó: determinar la relación entre la viabilidad de los espacios públicos y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022, siendo los objetivos específicos: determinar la relación

entre las dimensiones: viabilidad territorial, financiera, cultural y edificativa y políticas públicas de Individuos con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022. Las hipótesis planteadas para la presente investigación fueron; Hipótesis General: Existe relación entre la viabilidad al espacio público y las políticas públicas de individuos con discapacidad en una provincia y distrito de Ancash, 2022, y las hipótesis específicas: Existe relación entre la viabilidad territorial, financiera, edificativa y cultural y las políticas públicas de individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Entre los antecedentes nacionales se ha considerado a Aragón (2021), en su estudio que manifestó el objetivo de determinar cuáles son los niveles de exclusión que interfieren en la viabilidad a espacios públicos, metodología: investigación básica correlacional población: 150 individuos, instrumento: cuestionario resultado que las principales barreras eran la falta de señalética adecuada (45%), construcción de rampas con problemas estructurales (33%), entre otras. Conclusiones: el nivel de exclusión de los individuos con discapacidad en su entorno es elevado esto debido a la construcción inadecuada de elementos de apoyo para su movilización.

Asimismo, Perez (2021), en su investigación que presento como objetivo la determinación de la viabilidad de los espacios y políticas públicas de las personas con discapacidad, metodología: investigación básica correlacional población: 49 individuos con discapacidad instrumento: encuesta resultado : el 73.4% de encuestados describe que no existe viabilidad en los espacio públicos , el 15.4% cree que se debe de adecuar los espacios públicos para hacerlos más inclusivos y el 11.2% cree que si son inclusivos conclusiones: se encuentra una fuerte relación entre variables, recomendando una estudio de las políticas públicas en favor de este grupo de personas.

Por otro lado Vigil (2021), en su estudio que priorizó el objetivo de analizar la aptitud del sitio público con la traslación peatonal metodología cuantitativa del tipo no experimental correlacional población: 65 individuos con discapacidad, instrumento: el cuestionario resultado: el 63.4% de encuestados cree que el acceso peatonal es restringido para los individuos con discapacidad, el 21,5% cree que este puede mejorar si se adecuan los espacios y el 15.1% cree que no mejorara así se adecuen los espacios. Conclusión: el acceso peatonal mejorara si la calidad de espacio es la adecuada.

Panta (2017), en su publicación presenta el objetivo de conocer la institucionalidad de las OMAPEDS sobre las políticas públicas para los individuos con discapacidad, metodología cuantitativa del tipo no experimental correlacional población: 40 individuos con discapacidad, instrumento: encuesta, resultados: más del 85% de OMAPEDS no contaban con políticas públicas afectivas para el trabajo con personas con discapacidad. conclusión: los encargados de las OMAPEDS son

personas que no tienen conocimiento en normas publicas dificultando el cumplimiento adecuado de las mismas.

Asimismo se consideró como antecedentes internacionales a Ipinza (2019), en su investigación que presenta el objetivo de establecer el nivel de conocimiento de las personas en relación con los individuos con discapacidad, metodología cuantitativa del tipo no experimental correlacional población: 120 individuos con discapacidad, instrumento: encuesta, resultados: el 76.4% de las personas encuestadas no se encuentra sensibilizado en temas de discapacidad, el 16.4% dice estar sensibilizado en temas de discapacidad y el 7.2% si esta sensibilizado en temas de discapacidad. conclusiones: para el proceso de sensibilización existen 3 factores importantes a saber un replanteamiento de los servicios públicos de transporte, adecuación de los espacios públicos para los individuos con discapacidad y finalmente la ley de la equidad.

Castro (2019), en su indagación que tiene por objetivo el de determinar el nivel de accesibilidad a los espacios públicos de los individuos con discapacidad del tipo motriz, metodología cuantitativa del tipo no experimental correlacional población de 140 individuos, instrumento: la encuesta , resultados: el 75% de individuos con discapacidad sentía que los accesos para los espacios públicos no eran adecuados, un 15% mencionaba que las construcciones no eran inclusiva y un 10% sentía que la ciudad era inclusiva. Conclusiones: Toluca es una urbe antigua no está adecuada para ser una ciudad accesible el tema de mejorar la accesibilidad disminuirá el acceso a los otros grupos.

En el mismo orden Canga et al. (2018), en su indagación que tiene como objetivo el de determinar el nivel de viabilidad de las ciudades del S XXI para los individuos con discapacidad, metodología: metodología cuantitativa no experimental correlacional población 140 individuos, instrumento: encuesta, resultados: bajo una buena dirección y liderazgo toda ciudad es accesible y todo ciudadano es un ser empático. Conclusión: una ciudad inclusiva y accesible es aquella donde todas las personas tienen el mismo nivel de oportunidades para desarrollarse.

Robalino y Ochoa (2018), en su estudio que establece el objetivo de determinar el grado de accesibilidad a los espacios públicos utilizando un

instrumento propuesto por los antes mencionados metodología cuantitativa del tipo no experimental correlacional, población: 190 individuos, instrumento: encuesta resultados: el 82.4% de encuestados cree que no existe una accesibilidad adecuada a los espacios públicos, el 7.6% piensa que su ciudad no es inclusiva con ellos y el 10% manifiesta que no tiene dificultad en los accesos a los espacios públicos de su ciudad. Conclusión: las ciudades son accesibles cuando se respetan los espacios de todos.

Los antecedentes de políticas públicas en el ámbito nacional son:

Gilvonio (2021), estudió el efecto de las políticas públicas en la lucha anticorrupción en los gobiernos locales, objetivo: comprobar la preponderancia de las políticas públicas en la lucha anticorrupción en los gobiernos locales, metodología cuantitativa, no experimental, correlacional población 145 individuos (uso criterios de inclusión y exclusión), instrumento: la encuesta resultado: el 51.4% de los entrevistados creían que las políticas públicas para evitar la corrupción de funcionarios no tenían incidencia en las políticas anticorrupción del estado , el 32,5% creía que incidían siempre y cuando existiera seguimiento de los actores involucrados en impartir estas políticas públicas y finalmente el 25,1% creía que estas políticas públicas si servían para combatir la corrupción en los gobiernos locales. Conclusiones: las políticas públicas no incidían adecuadamente en la lucha anticorrupción de los gobiernos locales

Abanto et al., (2020), estudio las circunstancias de vida e inserción de los esquemas de transferencia monetaria en el Perú, objetivo estudiar el costo de la discapacidad en los hogares y la inserción a los esquemas de transferencia monetaria, metodología cualitativa no experimental, población 64 individuos, instrumento: la encuesta resultado: el 50.96% de encuestados manifiestan que ese el porcentaje utilizado de sus ingresos para la atención de los individuos con discapacidad, el 30.85% manifiesta que los programas de transferencia monetaria ayudan a disminuir esos gastos ocasionados por la atención de estas personas vulnerables, y el 18.19% manifiesta que el dinero de las transferencias monetarias es de gran ayuda, de la misma manera se precisa que la política pública utilizada para la transferencia monetaria es insuficiente debido al exiguo presupuesto existiendo muchos candidatos a usuarios sin poder hacer uso de este beneficio.



Conclusión: las políticas monetarias son eficaces cuando se utilizan en quienes realmente lo necesitan y para eso se tiene que trabajar concatenada mente entre los estamentos involucrados.

Veliz (2020), en su estudio establece el objetivo de determinar la influencia de las normas públicas en la atención de los individuos con discapacidad, metodología: investigación del tipo cualitativo tipo descriptivo población de 47 individuos, instrumento: encuesta resultados: el 80% de encuestados manifiesta que los requerimientos de apoyo solicitado a la OMAPED nunca han sido canalizados, el 15% manifiesta que se ha logrado canalizar alguna ayuda sobre todo cuando se han reiterado los documentos y el 3% manifiesta haber recibido ayuda posterior a la presentación de su solicitud. Conclusión: las OMAPEDS deben ser dirigidas por personas con conocimientos en gestión pública con la finalidad de direccionar adecuadamente la ayuda.

Rodríguez (2020), en su indagación presentó el objetivo de determinar como la metodología de diseño de políticas gubernamentales relacionado con la implementación, seguimiento y evaluación, metodología enfoque cuantitativo, no experimental población de 75 individuos correlacional instrumento: encuesta resultado que la implementación, seguimiento y evaluación es aceptada por un 65,4% de encuestados como necesario, el 30.2% manifiesta que estos 3 elementos solo la evaluación es el tema central y el 4.4% del total de encuestados cree que no es necesario. Conclusión: el diseño y la implementación de políticas públicas tiene que responder a las necesidades de la población no solo a un grupo definido.

Lechuga (2018), en su estudio muestra el objetivo de determinar la correlación que existe entre ambas variables, metodología enfoque cuantitativo de tipo correlacional, población 75 individuos instrumento: la encuesta resultados el 67.4% de los encuestados cree que no existen políticas públicas adecuadas que favorezcan el desempeño de los docentes, el 20% de los encuestados cree que existe una política pero que esta es débil y no se ajusta a las necesidades de los maestros y el 12.6% indican que si existen políticas públicas y están inciden en el desempeño de los directores. Conclusión: la implementación de políticas gubernamentales debe estar más centrado a la consecución de resultados en los estudiantes para mejorar la calidad de enseñanza- aprendizaje.

El estudio de Lasso y Folleco (2022), en su estudio manifestaron como objetivo, identificar a los individuos con discapacidad para su derivación a los estamentos adecuados para aplicar las políticas públicas en beneficio de este grupo vulnerable, metodología: fue un estudio cuantitativo no experimental población: 76 individuos instrumento: encuesta resultado: el 56% de encuestados manifestaba que las políticas públicas no se cumplen el 24% refiere que existe cierto interés de parte del estado para aplicar las políticas públicas y el 20% indica que esta si se cumplen. Conclusión: existe desinterés de parte de los decisores para aplicar las políticas en discapacidad lo que ahonda más el problema con los individuos con discapacidad

Pinzón (2021), en su indagación nos presenta el siguiente objetivo establecer la incidencia de las normas públicas en la inclusión social de los individuos con discapacidad visual, metodología : técnica cualitativa, no experimental , población : 55 individuos, instrumento: la encuesta resultado: el 45% de los encuestados cree que no existen políticas públicas adecuadas a su discapacidad y que las ciudades no están preparadas para su desplazamiento, el 23.28% cree que las normas publicas existen pero estas no son aplicadas como deberían de ser y 31,72 cree que las políticas públicas si existen y están siendo aplicadas. conclusiones: las políticas gubernamentales y la inclusión social no son aplicadas adecuadamente se prioriza a los individuos sin discapacidad pese a existir normativa que protege al grupo vulnerable.

Mora (2019), en su estudio presenta el siguiente objetivo conocer como las políticas sociales contribuyen a la inserción laboral de estos jóvenes, metodología: investigación de enfoque cuantitativo, correlacional población: 87 individuos, instrumento: la encuesta resultados: el 94% de encuestados cree que las políticas públicas no son suficientes para la inclusión laboral y 6% cree que existen las condiciones necesarias para aplicar estas políticas públicas conclusión: la inserción laboral como un trabajo lento pero tedioso y que se deben de mejorar las políticas sociales incidiendo más en temas de inclusión laboral con beneficios para el joven con discapacidad.

Damián (2019), en su investigación nos muestra el objetivo de conocer el grado de involucramiento de los gobiernos locales, metodología: enfoque cuantitativo, básico transversal, población: 125 individuos, instrumento: encuesta

resultados : el 57% de encuestados cree que el transporte inclusivo puede ser posible siempre y cuando existan las condiciones necesarias para ello, el 23% indica que esta posibilidades se ven reducidas debido a que los medios de transporte público no cooperan en este transporte alternativo y el 20% cree que esto no es posible debido a la falta de interés del transporte público conclusión las políticas gubernamentales relacionadas al transporte alternativo- en bicicletas- resultaron positivas aquellas en la que los actores sociales involucrados intervienen directamente

Meléndez (2019), nos muestra el objetivo de determinar la incidencia de las políticas públicas en el acceso a una educación de calidad, metodología: investigación cuantitativa, correlacional no experimental, población: 80 individuos, instrumento: la encuesta, resultados: el 75% de encuestados menciona que las políticas públicas no garantizan un acceso adecuado a educación de calidad, el 15,8% señala que las políticas públicas garantizan de cierta manera el acceso a una educación de calidad mencionando que los establecimientos educativos tienen los accesos necesarios para la inclusión de sus hijos, mientras que el 9.2% cree que las políticas públicas mejoran el acceso a los establecimientos educativos y a la vez estos son inclusivos. Conclusión: a pesar de las políticas públicas inclusivas están no se cumplen y los alumnos con menoscabo no pueden acceder a una educación de calidad.

En correspondencia a las teorías de la viabilidad se menciona a Pérez (2021), quien toma como fuente principal la teoría del Foro, que representa la diferencia entre los lugares públicos y privados, instaurando los contextos necesarios para la convivencia, en el mismo orden de ideas el D.S.012-2018 VIVIENDA, indicó que los individuos con discapacidad tienen la misma opción de acceder a condiciones dignas para poder vivir independientes y gozar a plenitud sus derechos, siendo así la Ley de la Persona con Discapacidad en su Art. 15 estableció que los individuos con discapacidad tienen los mismos derechos a los diversos entornos en igualdad de condiciones sin restricción alguna. (Ley 29973, 2012).

García et al, (2019), indicó que Latinoamérica no presenta apuestas para mejorar la viabilidad de los individuos con discapacidad, mientras que en Europa

tienen premios para las ciudades inclusivas, Latinoamérica solo hace actividades aisladas para mejorar la viabilidad de ellos, en tal sentido Aragón (2018), estableció que la principal barrera para la viabilidad de los individuos con discapacidad son las barreras edificativas y urbanísticas olvidándose que los individuos con discapacidad también forman parte de la sociedad actual, por su parte Ipiña (2019), manifiesto que la viabilidad debe “ser integral, garantizando no solo la viabilidad también debe garantizar el libre tránsito sin impedimento a todas las personas que hagan uso de los lugares públicos y privados”.

En el mismo orden de ideas, Rangel & coronel (2021), mencionaron que en Colombia se encuentra que “las condiciones espaciales presentan debilidades referidas a señalética, elementos urbanos y transporte público”, de la misma manera establecen que lo primordial para que estas condiciones surjan se hace necesaria la participación de la población en general respetando el derecho de todos a convivir en un lugar inclusivo que permita el desarrollo de toda las personas en general; siendo así cualquier objeto que dificulte el acceso, utilización o goce de una edificación o arquitectura urbanística por parte de algún usuario sea este un individuo con discapacidad o no, debe de ser considerado como una barrera que impide la utilización de estas. Canga et al., (2019, p. 214).

En consecuencia, a lo expresado, García et al (2019), asumieron la misma concepción frente a las barreras que impiden el desarrollo territorial de los individuos con discapacidad. estas barreras “generan sedentarismo, retraimiento y no generan inclusión, incidiendo en que crear espacios urbanísticos libres de barreras no solo genera solidaridad con los individuos con discapacidad, si no también crea una mejor calidad de vida al generar autonomía e independencia en las personas con menoscabo; en este sentido se hace necesario recordar que el desarrollo territorial genera dinamismo para la comunidad en general incidiendo y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de todos en especial de la población en riesgo de inclusión. (Tejada y Fernández, 2017)

El Plan Operativo Institucional (POI) del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) en su plan de acciones recomendó la incrementación de la individualidad que representa el nivel de autonomía del individuo con discapacidad entregando un conjunto de actividades en relación con la accesibilidad de los

espacios públicos los cuales deberían de ser respetados teniendo en cuenta el principio de normalización que indica que todas las personas con discapacidad tienen el derecho de llevar una vida en igualdad de condiciones incluyendo el acceso a los lugares públicos siendo acordes con la tercera política del POI de CONADIS “respetar la condición de vida para el fomento y resguardo del grupo vulnerable” (CONADIS,2021).

En relación con lo expresado CONADIS se considera 4 dimensiones que son las que se considera para la medición de la variable de estudio, entre ellos la Dimensión 1: Viabilidad territorial. grado de viabilidad de un lugar geográfico y el nivel de uso de este”, teniendo en cuenta la proximidad o lejanía de un punto determinado (establecimiento de salud, mercados, etc.) López y Puello,(2018), de acuerdo con Linares et al., (2018), esta es una condición que permite la circulación segura y fácil de las personas en cualquier espacio o ambiente, interior o exterior, así como el uso de los servicios instalados en estos ambientes, entendiéndose estas acepciones como una posibilidad para las personas con problemas de movilidad o percepción sensorial y también sin ellas pueda integrarse y de la misma forma interactuar sin ver afectado su derecho al libre tránsito (Tejada y Fernández, 2017).

Como dimensión 2: Viabilidad financiera. Es la inserción financiera factible para la atención a las necesidades básicas de los individuos de manera solidaria y razonable que incluyan zonas de calidad, esto quiere decir que los servicios financieros deben de generar un impacto positivo en la vida de los individuos Tejada y Fernández (2017),de otra parte para el CONADIS (2021), representa el acceso que tienen los individuos con discapacidad a los productos bancarios y cambiarios sin ningún tipo de barrera que dificulte el acceso a los individuos con discapacidad, por lo que se establece que es la capacidad de gasto y acceso a los productos ofertados por la banca con la finalidad de mejorar su calidad de vida. (Pérez,2021)

Asimismo, la dimensión 3: Viabilidad edificativa. Es la condición que deben de cumplir el entorno, bienes, productos y servicios para el beneficio de todos los individuos pertenecientes a la sociedad NT -120 (2019), en este sentido Esquerra (2020), establece que es el conjunto acciones de que facilitan el libre acceso y uso de los lugares públicos y privados, entendiéndose que este sea lo más empático y

sobre todo que mejore la condición de vivencia de los individuos con discapacidad, finalizando con Tejada & Fernández, (2017), establecen que es el conjunto de acciones, actividades que permiten manejar, entender y desarrollarse en un ambiente urbano que establezca guías para un desarrollo inclusivo de los espacios comunes de la sociedad.

Y finalmente, la dimensión 4: Viabilidad cultural. Es la capacidad de participar en diversas prácticas y manifestaciones culturales con el goce pleno de los derechos como espectador o practicando una disciplina específica” Ministerio de Cultura de Argentina, (2020), en el mismo orden Canga et al., (2019, p. 385), esta representa una plataforma primordial para proporcionar la coincidencia y cooperación de todos los individuos en paridad de oportunidades, brindando las mismas condiciones participativas a todas las personas de una comunidad sin importar si presenta o no algún menoscabo, concretizando todo lo mencionado se puede decir que la viabilidad cultural es un viaducto para facilitar el encuentro y participación de todos en igualdad de condiciones (Tejada y Fernández, 2017),

En relación con la variable Políticas Públicas, el Centro de Planeamiento Nacional CEPLAN (2019) mencionó que “es la iniciativa del régimen, que tiende a dar soluciones a las diversas demandas de la sociedad”, teniendo en cuenta que las políticas públicas y las acciones que se generen en beneficio de un grupo determinado de población tiene que ser de impacto y resultar positiva para la población beneficiaria, en este sentido Perez (2021), señaló que la política “es el arte de operar, consta de tres elementos: los principios rectores (ideologías o argumentos), los instrumentos por los cuales debe llevarse a cabo (leyes, finanzas e instituciones) y los servicios que presta servicio o actividad a realizar en base a los principios propuestos”.

La política pública es la labor que realiza el gobierno para compensar las insuficiencias de la comunidad, paliando las dificultades sociales, educativas, sanitarias y económicas interviniendo los actores sociales y los compromisos que garanticen el acceso a los bienes y servicios al servicio del pueblo. En otras palabras, es ajustar, atender y compensar las limitaciones de un conjunto de individuos que son parte integrante de la sociedad Perez, (2021), en tal sentido es necesario la implementación de políticas públicas con la participación de los

individuos con discapacidad con su participación debido al conocimiento de sus propias necesidades Veliz (2020).

Vilela (2021) insinuó la existencia de tres aspectos importantes para crear una política pública a través del estado a saber: a) Las reglas jurídicas. Mediante normas jurídicas que direccionan la conducta de las personas, b) los poderes públicos autorizan y determinan las acciones que integran las políticas, y limitan las arbitrariedades de quienes las elaboran y ejecutan. Es decir, sobre la base de todo tipo de reglas y leyes establecidas., c) redes de personal. Construir las políticas requiere servicios profesionales, organizativos y de logística con las cuales poder crear, monitorizar y evaluar las políticas públicas y d) recursos materiales. La elaboración de políticas gubernamentales requiere especialmente recursos financieros para la consecución de resultados

Vilela (2019) expresó que la ejecución de una política gubernamental es obligatoria para: a) Emparejar nudos críticos en los diferentes puntos de la matriz, b) Crear prioridades; punto de partida para proyectar acciones c) Proyectar acciones; punto principal de la política pública d) reconocer actores necesarios, con la finalidad de concatenar esfuerzos y e) Definir indicadores para la valoración de la competencia. En este mismo sentido, reveló que esta sistematización posee etapas y estas se caracterizan por: a) I etapa: estudio de contexto., b) II etapa: mesa de convenios y valoración de posibilidad, c) III etapa: organización de actividades., d) IV etapa: búsqueda de la implementación., y e) V etapa: evaluación de resultados. Vilela (2019).

El CEPLAN (2019), hace referencia que la política pública se preocupa por los ingresos de las personas por concepto de bienes y servicios. Incluyen reglas y actividades que abordan y responden a las muchas necesidades, intereses y preferencias de los grupos e individuos que componen la sociedad. Esto a menudo se denomina "coexistencia de solicitudes" en la forma en que se encuentran soluciones que permiten que las personas y los grupos coexistan a pesar de sus diferencias, en este orden de ideas, Meléndez (2019) manifestó que "América del Sur ha evolucionado demasiado en relación con leyes y normativas completas para los derechos, instituciones y políticas públicas de las personas con discapacidad.

En este sentido Fabián (2019), sugirió que, si los estados desean solucionar cada inconveniente que presenta la ciudadanía cada uno de esto tendría una

política pública, debiendo de tener en cuenta que la política públicas nacen de la necesidad de una problemática muy aguda en la sociedad y solo si cumple los requisitos será una política pública, en tal sentido Meléndez (2019), rotuló la relación entre las normas públicas y discapacidad como la capacidad de generar acciones en diversos ámbitos con la finalidad de desarrollar e integrar políticas relacionadas a los servicios de transporte, movilidad y accesibilidad abordándose de manera integral, concreta y coordinada estableciendo criterios de monitorización y evaluación para volverla eficaz.

Velasco (2017), sugirió que “El principal problema a nivel operativo con Jalisco es la falta de desarrollo de un programa integral social adecuado que inserte los individuos con menoscabo de tal manera que, aunque existieran lineamientos nacionales, si no se aplicaran en los estados y municipios, los resultados podrían no contribuir a la integración social de estas personas, en el mismo orden de ideas Lee (2021), toma como referencia la Ley ADA (Ley Estadounidense de Discapacidad) que tiene por finalidad proteger a los individuos con discapacidad frente a la discriminación de la mayoría del entorno mencionando que esta protege a estos sin importar la gravedad del individuo ni el tipo de discriminación, centrándose en tres aspectos básicos, que ha considerado como dimensiones:

En relación a la dimensión 1, políticas jurídicas, en este sentido el Instituto Hegel (2021), estableció las políticas jurídicas como aquella que reglamenta la conducta humana y que sin ella la sociedad tendría un declive moral siendo esta obligatorias para la sociedad, desde otro punto de vista Deubel (2021) indica que representa el orden normativo que uniforma los actos y conductas de las personas a nivel externo inspirado en las normas de convivencia y justicia social, sintetizando Veliz (2020), indica que las políticas jurídicas son aquellos actos que regulan el proceder de las personas con postulados de justicia y convicción normativa que reglamentan la armonía social lo que permite resolver inconvenientes jurídicos.

Respecto a dimensión 2, prestaciones personales. mencionando a Perez (2021), indicó que esta dimensión era la parte operativa del proceso, el personal administrativo que realizara las actividades encomendadas en las normas públicas por lo cual recibirán una contraprestación por las acciones realizadas, siendo así Veliz (2020), establece que las prestaciones personales son el conjunto de actividades de carácter operativo que se realiza para la consecución de los



resultados de la política pública, en otras palabras son las actividades relacionadas a los servicios prestados por personas naturales con la finalidad de prestar un servicio por lo cual recibirá una contraprestación por los servicios prestados Perez, (2021).

Dimensión 3, la hacienda pública, representa el presupuesto necesario para coordinar, especificar y establecer sus gastos planificados para la consecución de las normas publicas emitidas CEPLAN, (2020), en el mismo orden de ideas Veliz (2020), menciona que es el presupuesto indispensable que se necesita para la obtención de los resultados esperados estableciéndose los lineamientos para realizar el gasto de manera adecuada sujetándose a las normas de control interno, monitorización y evaluación para verificar el impacto de las mismas, finalmente citando a Perez (2021), el conjunto de recursos económicos necesarios para realizar las actividades programadas con anterioridad con la finalidad de conseguir las metas planteadas.

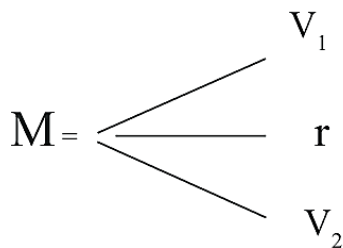
### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación.

La investigación tuvo como tipo de investigación la básica, porque sirve para contribuir con nuevos discernimientos y no precisamente para solucionar el problema, el nivel es descriptivo – correlacional, cuantitativo, en este aspecto Tamayo (2019), contribuyó indicando sobre la investigación básica como contribuyente al acervo de juicios nuevos, en relación con el enfoque cuantitativo Sánchez (2019), menciona que este se llama así porque sus variables pueden ser medidas con el uso de técnicas estadísticas.

Asimismo, el diseño es no experimental, puesto que no existe manipulación de variables siendo recolectada en un lapso determinado, en este devenir de ideas Tamayo (2019), mencionó que este tipo de investigación no presenta orientación de variables percibiendo el fenómeno como es

FIGURA N° 1 Esquema de la investigación



En dónde:

M= individuos con discapacidad

V<sub>1</sub>=accesibilidad al espacio público

V<sub>2</sub>=políticas públicas

#### 3.2. Variable y operacionalización.

En relación a la variable 1, cuya definición conceptual se indica que: la viabilidad del espacio público fue determinada por las características del entorno construido. Este estado permite el acceso y uso de viviendas, tiendas, teatros, jardines, etc., esta viabilidad admite que los individuos interactúen en las diversas actividades para las que está diseñado el entorno construido. García et al. (2019).

Asimismo, en relación a definición operacional, la viabilidad de los espacios públicos está dividida en 4 dimensiones y 10 indicadores para la medición utilizaremos la escala ordinal de Likert

Indicadores.

**Tabla 1**

*Operacionalización de la variable Viabilidad del espacio público*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Viabilidad del espacio público	<b>territorial</b>	desplazamiento	Ordinal
		duración	Medición
	<b>Económica</b>	transporte	por niveles
		beneficios	Nunca (1),
		Viabilidad interna	Casi nunca (2),
	<b>edificativa</b>	Viabilidad externa	A veces (3)
		señalización	Casi siempre (4)
			Siempre (5).
	<b>Cultural</b>		deferencia
		exclusion	
		Apoyo	

Escala de medición

La escala de medición aplicada para esta variable es una variable ordinal utilizándose la escala de Likert.

Con relación a la variable 2. políticas públicas

Definición conceptual. CEPLAN (2019), conceptualizó que las políticas públicas como las acciones que toma el estado con la finalidad de dar solución a las demandas de la sociedad en un tema especial.

En relación a la definición operacional, la variable política públicas están divididas en 3 indicadores y 9 indicadores para su medición utilizaremos la escala de Likert

Escala de medición. La escala de medición aplicada para esta variable es una variable ordinal utilizándose la escala de Likert.

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable políticas públicas*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala
Políticas públicas	<b>Políticas jurídicas</b>	Políticas de beneficio	Ordinal Medición por niveles
		Lugar de aplicación	
		Normas de Cumplimiento	
	<b>Prestaciones personales</b>	Recursos humanos	Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5).
		Presupuesto Personal	
		Presupuesto Infraestructura	
	<b>Recursos Materiales</b>	Disponibilidad presupuestal	

### 3.3. Población, muestra y muestreo.

#### 3.3.1. Población

La población es la reunión de individuos con las mismas características y que van a pertenecer a nuestro estudio. Tamayo (2019)., en nuestro caso la población para el presente estudio estuvo representada por el total de individuos con discapacidad que suman un total de 150 personas con los 3 tipos de discapacidad certificadas en el distrito de Ancash.

#### 3.3.2. Muestra

La muestra estuvo representada por 85 individuos con discapacidad, con respecto a la muestra, Hernández y Mendoza infirieron sobre la muestra que

esta es una parte del todo que presenta características básicas y necesarias para nuestro estudio.

Dentro de los criterios de inclusión: Ser persona con discapacidad certificada (certificado vigente), Vivir en la zona de estudio.

Criterios de exclusión No vivir en la zona de estudio, no ser persona con discapacidad.

### **3.3.3. Muestreo**

El muestreo fue probabilístico, teniendo en cuenta las particularidades de la población, Este indicativo favorece la selección de facilita la selección de evidencias, motivo por el cual es conveniente y favorece al investigador y a los participantes (Otzen y Manterola, 2017).

En relación a la unidad de análisis, se considera a cada individuo con discapacidad de un distrito de Ancash

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos validez y confiabilidad.**

Para la indagación se operó la encuesta como técnica teniendo en cuenta el interrogatorio, como diría Tamayo (2017) es un conjunto de preguntas que tiene por finalidad medir un aspecto o aspectos a investigar de un determinado grupo.

En el caso de la variable viabilidad de los accesos públicos se ha elaborado un cuestionario de 20 preguntas que fue adaptado del marco teórico sustentado por Perez (2021) y la modificatoria de la Norma Técnica A120, que fue validado por expertos.

Con la finalidad de validar el instrumento se contó con la participación de tres expertos quienes validaran nuestro instrumento evaluándolo, verificando su eficacia, relevancia y confianza.

El instrumento de recolección fue diseñado teniendo como referencia el cuestionario formulado por Perez. (2021). Se confeccionó una parte introductoria, incluyendo el título y propósito de la exploración; se mostró las indicaciones respecto a la resolución del instrumento, en base a las variables, sus dimensiones

e indicadores. Se plantearon 36 ítems, teniendo como base la escala de Likert, contando cinco alternativas que se presentaron de la forma siguiente: Nunca (1), casi nunca (2), a veces (3) casi siempre (4) siempre (5). Se aisló las alternativas por variables y sus dimensiones respectivamente, así se tuvo que para medir la dimensión retroalimentación viabilidad geográfica, se diseñaron proposiciones de los ítems 1 al 4, para la dimensión viabilidad financiera, se plantearon de los ítems 5 al 8; consecuentemente, para la dimensión edificativa, plantearon proposiciones de los ítems 9 al 14, y para la dimensión accesibilidad cultural, se plantearon de los ítems 15 al 20.

En este sentido, se elaboraron las fichas técnicas del instrumento por variable de estudio, conforme al detalle siguiente:

**Tabla 3**

*Ficha técnica de instrumento de la variable viabilidad a los espacios públicos*

Denominación:	Encuesta sobre viabilidad a los espacios públicos
Autor:	Ruben Carlos Ortiz Ccoillo
Año:	2022
Lugar:	Ancash
Objetivo:	Determinar el grado de viabilidad a los espacios públicos
Administración:	Individual
Estructura:	Estudio comprendido por 20 ítems, 20 preguntas para la dimensión viabilidad geográfica, y 20 preguntas para la dimensión viabilidad en general
Duración:	15 minutos aproximadamente

#### **Tabla 4**

##### *Ficha técnica de instrumento para la variable políticas públicas*

Denominación:	Encuesta sobre políticas públicas en discapacidad
Autor:	Ruben Carlos Ortiz Ccoillo
Año:	2022
Lugar:	Ancash
Objetivo:	Determinar el grado de conocimiento de políticas públicas en favor de los individuos con discapacidad
Administración:	Individual
Estructura:	Estudio comprendido por 18 ítems, 9 preguntas para la dimensión normas jurídicas, y 9 preguntas para la dimensión prestaciones personales
Duración:	15 minutos aproximadamente

Para la determinación de la confiabilidad del instrumento aplicado se utilizó el coeficiente del alfa de Cronbach, conceptuada como la correspondencia existente entre los ítems inmersos en el instrumento (Oviedo & Campo, 2005)

#### **Tabla 5**

##### *Niveles de confiabilidad de la viabilidad a los espacios públicos*

Valores	Nivel
De 1 a 0	No es confiable.
De 0,001 a 0,49	Baja confiabilidad.
De 0,5 a 0,75.	Moderada confiabilidad.
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

**Tabla 6***Fiabilidad de viabilidad de los espacios públicos*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,812	20

Se tomó en consideración que el instrumento posee una confiabilidad fuerte por lo que puede ser aplicado en la muestra de estudio

**Tabla 7***Fiabilidad de Políticas públicas en discapacidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,785	16

Se observó que el instrumento posee una fuerte confiabilidad por lo que puede ser aplicado en la muestra de estudio

### **3.5. Procedimientos.**

La indagación fue encaminada a establecer la correspondencia que existe entre las variables teniendo que demarcarse la población de estudio en nuestro caso individuos con discapacidad de un distrito de Áncash para esto no se tuvo que presentar documento alguno para realizar la indagación puesto que se trabajó con individuos autónomos aplicándose una ficha de consentimiento informado siendo aceptada por la persona a encuestar, para Tamayo (2017), el cuestionario es un sistema de recolección de información que tiene como finalidad asegurar la eficacia y comparabilidad de la información obtenida.

### **3.6. Métodos de análisis de datos.**

El desarrollo de estudio de datos utilizó programas estadísticos con la finalidad de demostrar la relación entre las variables estudiadas, en este sentido se utilizó la prueba Shapiro-Wilks, a fin de establecer los valores de participación y regularidad que arrojó un índice menor a lo normal por lo que se utilizó el Rho de Spearman



para realizar la descarga de la data en el aplicativo SPSS v. 26 para la obtención de los correspondidos llegando a los resultados y colegir conclusiones.

### **3.7. Aspectos éticos.**

Una investigación ética establece una razón, un valor implícito puesto que presenta acerca de su valor benéfico, intelectual y procedimental, en este sentido mediante este apartado se garantiza que los individuos que participan en la presente investigación no sufran agresión o daño alguno en el instante de realizar la recolección de la información debido a que se pretende difundirse en la obtención de la ciencia instaurando conductas adecuadas con el problema estudiado.

Esta tesis se realizó de acuerdo con el protocolo de investigación de la Universidad Cesar Vallejo y de acuerdo con la ley de pertenencia intelectual vigente de la misma manera con el Código Nacional de la Integridad científica, tomando en cuenta investigaciones previas nacionales e internacionales, con el fin de demostrar la importancia científica y social del tema de investigación. Se aplicó los principios de la APA., en el caso de citas y referencias bibliográficas, así como el anonimato de los individuos con discapacidad que completaron el cuestionario.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo

En el presente apartado se exponen los resultados distribuidos en tablas de frecuencias obtenidos post aplicación de los cuestionarios a los individuos con discapacidad en un distrito de Áncash.

**Tabla 8**

*Resultados descriptivos de la viabilidad de los espacios públicos*

	Frecuencia	porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Ineficiente	84	98%	98%	98%
Regular	1	2%	2%	100%
Eficiente	0	0%		100%
Total	85	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas, 2022

La tabla 6 indica que los encuestados consideran que la accesibilidad de los espacios públicos es ineficiente en un 98%, un 2% considera esta accesibilidad como regular. Predomina la viabilidad de los espacios públicos es ineficiente.

**Tabla 9**

*Resultados de Políticas públicas de individuos con discapacidad*

	Frecuencia	porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Ineficiente	21	25%	25%	25%
Regular	64	75%	75%	100%
Eficiente	0	0%		100%
Total	85	100%		

Fuente: Encuestas aplicadas, 2022

La tabla 7 establece que los encuestados establecen que las políticas públicas en discapacidad son en un 25% ineficientes, un 75% considera que son regulares. Prevalece que las políticas públicas de personas con discapacidad son irregulares.

## Análisis inferencial

A continuación, se presentan las tablas que corresponden a los análisis de correlación obtenidas mediante el Rho de Spearman obtenidos de las encuestas realizadas a los individuos con discapacidad en un distrito de Ancash

**Tabla 10**

*Prueba de la Hipótesis General*

			Viabilidad de los espacios públicos	Políticas públicas de individuos con discapacidad
Rho de Spearman	Viabilidad de los espacios públicos	Coeficiente de correlación	1.000	,877**
		Sig (bilateral)		.000
		N	85	85
	Políticas públicas de individuos con discapacidad	Coeficiente de correlación	,877**	1.000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	85	85

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 8 establece un coeficiente de correlación ( $r=877$ ) y un valor de ( $p=0,000$ ) que es  $\leq 0,05$ , en este sentido se establece una fuerte y perfecta correlación entre ambas variables como resultado aceptamos la hipótesis alternativa

**Tabla 11***Prueba de la Hipótesis Específica 1*

			Viabilidad de los espacios públicos	Políticas públicas de individuos con discapacidad
Rho de Spearman	Viabilidad territorial de los espacios públicos	Coeficiente de correlación Sig (bilateral)	1.000	,773**
		N	85	85
	Políticas públicas de individuos con discapacidad	Coeficiente de correlación Sig (bilateral)	,773**	1.000
		N	.000	85

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 9 establece un coeficiente de correlación ( $r=773$ ) y un valor de ( $p=0,000$ ) que es  $\leq 0,05$ , en este sentido se establece una fuerte y perfecta correlación entre ambas variables como consecuencia admitimos la hipótesis alternativa

**Tabla 12***Prueba de la Hipótesis Específica 2*

			Viabilidad de los espacios públicos	Políticas públicas de individuos con discapacidad
Rho de Spearman	Viabilidad Económica de los espacios públicos	Coeficiente de correlación	1.000	,875**
		Sig (bilateral)		.000
		N	85	85
	Políticas públicas de individuos con discapacidad	Coeficiente de correlación	,875**	1.000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	85	85

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 10 establece un coeficiente de correlación ( $r=875$ ) y un valor de ( $p=0,000$ ) que es  $\leq 0,05$ , en este sentido se establece una fuerte y perfecta correlación entre ambas variables como consecuencia admitimos la hipótesis alternativa

**Tabla 13***Prueba de la Hipótesis Específica 3*

			Viabilidad de los espacios públicos	Políticas públicas de individuos con discapacidad
Rho de Spearman	Viabilidad Arquitectónica de los espacios públicos	Coeficiente de correlación Sig (bilateral)	1.000	,773**
		N	85	85
	Políticas públicas de individuos con discapacidad	Coeficiente de correlación Sig (bilateral)	,773**	1.000
		N	85	85

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 11 establece un coeficiente de correlación ( $r=773$ ) y un valor de ( $p=0,000$ ) que es  $\leq 0,05$ , en este sentido se establece una fuerte y perfecta correlación entre ambas variables como consecuencia admitimos la hipótesis alternativa

**Tabla 14***Prueba de la Hipótesis Específica 4*

			Viabilidad de los espacios públicos	Políticas públicas de individuos con discapacidad
Rho de Spearman	Viabilidad Cultural de los espacios públicos	Coeficiente de correlación	1.000	,781**
		Sig (bilateral)		.000
		N	85	85
	Políticas públicas de individuos con discapacidad	Coeficiente de correlación	,781**	1.000
		Sig (bilateral)	.000	
		N	85	85

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 12 establece un coeficiente de correlación ( $r=773$ ) y un valor de ( $p=0,000$ ) que es  $\leq 0,05$ , en este sentido se establece una fuerte y perfecta correlación entre ambas variables como consecuencia admitimos la hipótesis alternativa

## **V. DISCUSIÓN**

De acuerdo con los hallazgos de este estudio, las variables propuestas tienen una relación. Además, a nivel descriptivo, este estudio concluyó que la viabilidad del espacio público es insuficiente, lo que coincide con los hallazgos de Perez (2021), quien encontró que el 98% de encuestados consideraba ineficiente las políticas públicas en el lugar de estudio, en tal sentido afirmó que existían deficiencias entre la accesibilidad de los espacios públicos y las políticas públicas de personas con discapacidad, de la misma manera Rangel y Coronel (2019), incidieron mencionando la necesidad de incluir a los individuos con discapacidad en la toma de decisiones al momento de la consecución de ambas debería tener como actor principal a estos por el conocimiento de su realidad.

En la actualidad la deficiente viabilidad de espacios públicos y políticas públicas en personas con discapacidad genera divisionismo en el lugar de estudio los espacios públicos inclusivos son pocos y malhechos con la finalidad solo de cumplir la norma técnica y estos origina gastos posteriores por su deficiente construcción perjudicando a los individuos con discapacidad.

La falta de viabilidad se estableció como la principal barrera en los individuos con discapacidad, imposibilitando su inserción a los espacios comunes tales como mercados, parques, plazas, establecimientos de salud, etc. Esto debería ser considerado un derecho pero en la actualidad es un artículo de lujo para estos.

En relación con la viabilidad geográfica esta investigación estableció que es ineficiente, lo que resulta opuesto a lo expresado por la Norma Técnica A-120 VIVIENDA, que establece el libre acceso a todo espacio físico y de traslación de los individuos con discapacidad; en el diario devenir de estos individuos se cruzan con una serie de artilugios (rejas, veredas sin rampas, edificios no accesibles) que dificultan el traslado de estos olvidando por completo el espíritu de la norma que es brindar el acceso a los individuos con discapacidad a todo lugar obviando en todo momento la libre circulación de todos los ciudadanos en este sentido no se cumple con lo propuesto por la Norma Técnica de facilitar el libre tránsito de los individuos con discapacidad.



Lo expresado con anterioridad refleja la situación diaria de estos individuos concordando con el estudio de Aragón (2021), quien manifestó en su investigación el 45% de encuestados manifestaba que el principal problema era la viabilidad geográfica (carreteras sin veredas, señalética inadecuada, etc.), esto se ve reforzado con el estudio de Tejada y Fernández (2017) quienes manifestaron que la viabilidad geográfica es un tema pendiente en Europa resultando que el 78% de encuestados en su estudio indicaba que esto era un problema latente en su desarrollo diario por lo que el cambio de paradigmas se hacía necesario para mejorar la accesibilidad geográfica, esto se ve reforzado por Perez (2021) quien incide en su investigación sobre esta accesibilidad que se ve socavada por la presencia de rejas que impiden el libre tránsito de los individuos con discapacidad transformando una ciudad casi amigable en uno que no lo es, tal como menciona Canga et al.,(2019), cualquier objeto que dificulte el acceso, goce o utilización de una edificación o arquitectura por parte de un individuo con discapacidad o sin ella debe de ser considerado como un impedimento.

En ese mismo argumento, García et al., (2019), coinciden con lo expuesto en la investigación en la acepción de que los individuos con discapacidad afrontan contratiempos para movilizarse en un ambiente disímil que presenta retos y desafíos para su movilización; para efectuar los modelos de viabilidad se necesita la intervención de especialistas relacionados con registro y adecuación de usuarios con dificultades de accesibilidad.

Podemos inferir sobre la viabilidad geografica en la zona de estudio esta es disímil, como en toda la región sierra las dificultades de la zona (terreno, estribaciones, señalética adecuada, etc.) generan impedimentos para el normal traslado de un lugar a otro por parte de estos individuos, lo que causa limitaciones durante el desplazamiento de este grupo vulnerable.

Asimismo, en cuanto a la asequibilidad, este estudio muestra que existe un marco regulatorio ambiguo, el mismo marco regulatorio que crea la norma, brinda las facilidades, pero en el artículo 3, determina que está sujeto a capacidades presupuestarias sin necesidad de Recursos adicionales. En el ámbito de los beneficios directos, aún existen barreras que incrementan el costo de acceso, especialmente el acceso a la información para personas con discapacidad como

indica Abanto et al., (2019) el 50.96% de individuos con discapacidad que reciben alguna subvención del estado manifiesta que esta subvención es insuficiente para cubrir todos los gastos de ellos, solo el 18.19% manifiesta que esta subvención si es de gran ayuda.

Convenientemente, Veliz (2020) concluyo que la mayoría de gobiernos locales representadas por las OMAPED´S no cumplían con creces los ofrecimientos de ayuda económica ni social haciendo aún más distante el acercamiento del estado con este grupo vulnerable.

En tal sentido la mayoría de los gobiernos (tanto locales como regionales) no impulsan el desarrollo de proyectos inclusivos al considerar a los individuos con discapacidad como un grupo que no reditúa en nada, por lo que no es necesario invertir algún presupuesto y en los que si invierten es debido al lugar (costa o capital de provincia) donde la actividad es llamativa y reditúa en votos es decir más cemento y obras.

En el aspecto edificativo, Rangel y Coronel (2021), concluyeron en su estudio que las principales debilidades edificativas en Colombia no solo estaban basadas en la señalética si no también en la parte arquitectónica edificios sin adecuaciones para el libre tránsito de los individuos con discapacidad también lo eran las señaléticas contraproducentemente como lo menciona la Norma Técnica A-120 VIVIENDA (2017), donde indica que los individuos con discapacidad deben tener todas las facilidades para lograr su desarrollo adecuado pudiendo moverse sin ninguna restricción en las diversas entidades del país.

En este aspecto para Tejeda y Fernández (2017), las ciudades de la actualidad se han vuelto menos accesibles, intransitables e infranqueables en síntesis se han vuelto no accesibles no solo para los individuos con discapacidad si no también para quienes no lo son, concepto que es asumido por Robalino y Ochoa (2018), quienes concluyeron en su estudio que las ciudades son viables cuando se respeta el espacio de todos.

En nuestra realidad y después de los resultados obtenidos en el presente estudio se concluyó que las edificaciones realizadas no cuentan con las adaptaciones necesarias tampoco con la señalética prevista salvo algunas donde

se cuentan con las modificaciones pero estas resultan inútiles al momento de usarlas para citar un ejemplo: una plaza de armas con doble rampa para silla de ruedas frente a frente (cuando la norma indica una sola rampa con un distancia mínima de 1.45 mts.,) con un ángulo de elevación por encima de los 25° lo cual dificulta el acceso a los individuos con discapacidad que en su mayoría se desplazan solos.

En cuanto a lo sociocultural, este estudio concluye que la sociocultura difícilmente colabora con las necesidades de las personas con discapacidad, se sabe que solo cuentan con el apoyo de sus más allegados y más cercanos a ellos, sobre todo en estos tiempos de pandemia. De manera consistente, el Ministerio de Cultura de Argentina (2020) concluyó que los individuos con discapacidad deben de gozar las mismas prácticas y actividades ya que no podían ser diferenciados por su condición.

En el mundo actual existen individuos con discapacidad que participan no solo en el ámbito político también forman parte del diario devenir mundial dejando por sentado que la discapacidad no es un impedimento para ser mejor persona o una persona culta solo es falta empatía con ellos.

En correspondencia a las normas jurídicas para individuos con discapacidad este estudio concluyo que existen dichas normas estableciendo que las mismas son endebletes teniendo en cuenta que existen individuos que son los encargados de emprender el acatamiento de ellas, en tal sentido Perez (2021), concluyo en su estudio que las normas jurídicas eran ineficaces por lo que mencionaba que era necesario revisarlas para que están sirvieran de mejor manera a estos individuos.

Mención aparte Meléndez (2019), coligió en su estudio que el 75% de sus encuestados mencionan que una política pública no garantiza una educación inclusiva y de calidad, en tal sentido Damián (2019), concluyo en su estudio que para que la política pública en individuos con discapacidad sirva para ellos es necesaria la intervención de los actores sociales directamente.

Un aspecto clave en este tema ha sido por mucho tiempo la invisibilidad de este grupo la falta de conocimiento de los padres sobre la importancia de la educación y la interrelación con la sociedad jugó un papel importante para

acrecentar esta brecha muy a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación (MINEDU), este aspecto aun es una debilidad grande por resolver por dos puntos álgidos: la infraestructura necesaria y la falta de docentes capacitados para trabajar con este gran grupo

En relación con las prestaciones personales, Perez (2021), concluyo que las actividades realizadas por el personal no eran las más adecuadas aquí debemos de tener en cuenta que el estado es el eje propulsor de las politicas de discapacidad y de todas las que deriven de las mismas, coincidiendo con lo investigado donde se pudo observar que el personal responsable no cuenta con el perfil necesario para poder ayudar a las personas con discapacidad y el proceso de aprendizaje lo hizo en el camino.

Es importante mencionar que en la mayoría de los distritos de Ancash, los responsables de las OMAPED´S son personas de confianza del alcalde que no cumplen el perfil para el cargo y esto último dificulta el trabajo a realizar el nivel de desconocimiento origina trabas en el proceso de atención de este grupo vulnerable

## **VI. CONCLUSIONES**

**Primera:** en relación con el objetivo general se concluyó que existe una fuerte correspondencia entre la viabilidad de los espacios públicos y las políticas públicas de personas con discapacidad, de la misma manera se concluyó que la viabilidad de espacios públicos es ineficiente.

**Segunda:** En correspondencia al primer objetivo específico se concluyó que existe una correspondencia fuerte y perfecta así mismo se estableció que la viabilidad geográfica para para personas con discapacidad en un distrito de Ancash es ineficiente.

**Tercera:** Con relación al segundo objetivo definido se estableció que existe una correspondencia fuerte y perfecta así mismo se estableció que la viabilidad económica para para personas con discapacidad en un distrito de Ancash es ineficiente, evidenciado por la dificultad de ellos para acceder a mejoras económicas y lograr la independencia económica.

**Cuarta:** En lo referido al tercer objetivo definido se estableció que existe una correspondencia fuerte y perfecta así mismo se estableció que la viabilidad edificativa para personas con discapacidad en un distrito de Ancash es ineficiente.

**Quinta:** En relación con el cuarto objetivo definido los valores obtenidos permiten establecer una correspondencia fuerte y perfecta así mismo se estableció que la viabilidad cultural para personas con discapacidad en un distrito de Ancash es ineficiente. Los encuestados mencionan que la viabilidad cultural no es eficiente

## VII. RECOMENDACIONES

**Primera:** Modificar las políticas públicas para individuos con discapacidad en relación con la accesibilidad del espacio público, consignando parte del presupuesto del presupuesto recibido por los gobiernos locales y regionales para mejorar la accesibilidad de cualquier tipo para este grupo vulnerable, en vista que los espacios públicos presentan barreras que dificultan el normal desarrollo, armonía y supervivencia de estos.

**Segunda:** Concertar e implementar de manera más agresiva las políticas y sanciones sobre viabilidad geográfica, ya que las calles de los distritos de Ancash son prácticamente inaccesibles para este grupo de personas, debido a que los gobiernos locales y los propietarios no respetan la NT A120 vivienda, impidiendo la circulación normal de personas con discapacidad.

**Tercera:** Revisar las políticas para las personas con discapacidad en el acceso económico, dadas las dificultades actuales para acceder a la independencia económica de esta población vulnerable, puesto que al no contar con un trabajo estable son sujetos de bajo nivel crediticio debido a la falta de un ingreso estable.

**Cuarta:** Promover una mejor distribución de la accesibilidad arquitectónica en las edificaciones, circunscribiendo en los planes de estudio de las facultades de civil y arquitectura, los diseños y estructuras necesarias para que las personas con discapacidad no se encuentren ligados a la dependencia de terceros y estos puedan acceder a los espacios públicos sin restricciones.

**Quinta:** Promover a través del MINEDU, acciones formativas culturales inclusivas que faciliten a los individuos con discapacidad una adecuada convivencia respetando sus creencias, conocimientos, convivencia y desenvolvimiento en las acciones diarias.

## REFERENCIAS

- Abanto, P.; Caro, A. ; Ponce, A. (2021). *Discapacidad En El Perú: Condiciones De Vida E Inclusión En Los Programas De Transferencias Monetarias*. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/3255?show=full>
- Aragón, M. (2021). *Planificación de rutas accesibles para personas con discapacidad visual utilizando programación lineal entera y el algoritmo de Dijkstra*. <https://doi.org/20.500.12404/20481>
- Canga C.; Argento, I. ;Beck, L. ; Belucci, j. ; Bianchi ; Cerati, M; Engelsman, G; Magnini;D (2019) *Accesibilidad universal en las ciudades del siglo XXI*. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/71250>
- Ceplan (2019) *Centro de Planeamiento Nacional, Memoria Institucional*. <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/tipos/27-documento-de-gestion>
- Castro, F. (2019). *Análisis De Accesibilidad A Espacios Públicos Para Personas Con Discapacidad, A Través De Técnicas De Foto mapeo, Caso: Parques Urbanos Del Municipio De Toluca*. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/105427>
- Consejo Nacional de la Discapacidad (2019). *Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS y AMDOCS PERÚ SA*. <https://n9.cl/l3lix>
- Deubel, A. (2021). *Enfoque para el Análisis de Políticas Publicas, Universidad Nacional de Colombia*, editorial universitaria, Bogota, Colombia. <https://n9.cl/dhzjku>
- Esquerria, V. (2020). *Accesibilidad Arquitectónica*. <https://n9.cl/iar22>
- Fabian, E (2019). *Políticas públicas y atención a personas con discapacidad*. Omaped Municipalidad San Martín de Porres, 2019, <https://doi.org/20.500.12692/36982>
- Gilvonio, M. (2021). *Políticas públicas para la lucha efectiva contra la corrupción a nivel de los gobiernos locales*. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/4123>

- Ipiña-García, Orlando Isaac. (2019). *Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público*. Territorial Bitácora Urbano, 29 (1), 155-161. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.60567>
- Lasso, J. y Folleco, J. (2018). *Política pública de discapacidad en el Ecuador programa Manuela Espejo: una reflexión*. <https://n9.cl/7llac>
- Ley 29973 (2012). *Ley General de Personas con Discapacidad*. <https://n9.cl/o31y>
- Lee (2017). *Ley estadounidense con discapacidad* [www.understood.org](http://www.understood.org). <https://www.understood.org/es-mx/articles/ada-protecting-your-childs-civil-rights>
- Lechuga, S. (2018). *Implementación de las Políticas Públicas en Educación y su Relación con las Competencias y Desempeños de los Directivos de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL Tambopata Madre de Dios 2018*. <https://doi.org/20.500.12692/27525>
- Linares-García, Johana, Hernández-Quirama, Andrea, & Rojas-Betancur, Hector Mauricio. (2018). *Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica*. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*. 18 (35), 115-128. <https://n9.cl/t0x0o9>
- López, C y Pueyo, A (2018). *Medidas básicas de accesibilidad territorial. Enfoques, evolución y utilidades*. doi. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n3.68085>
- Manfredi, j , Kolotouchkina, O (2021). *La discapacidad ante el nuevo contrato social digital la redefinición de las políticas públicas urbanas*. [https://doi.org/10.33960/AC\\_16.2021](https://doi.org/10.33960/AC_16.2021)
- Meléndez Rojas, Raudin Esteban. (2019). *Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad*. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 19(2), 1-26. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/36916/38585>
- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2019). *Modificatoria de la norma técnica A120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones,*



<https://www.gob.pe/institucion/vivienda/campa%C3%B1as/7090-modificacion-de-la-norma-tecnica-a-120>

Ministerio de cultura gobernación de Buenos Aires (17 de febrero 2020) Accesibilidad Cultural. <https://n9.cl/djyfr>

Muñoz, R; Pimienta, M; (2019). *Políticas Públicas en el tema de la discapacidad en la población indígena de 60 años y más.:* <https://saludproblemaojs.xoc.uam.mx/index.php/saludproblema/article/view/646>

Mora, G (2019). *Políticas sociales y coordinación alcanzada para la efectiva inserción laboral de jóvenes con discapacidad Viedma Río Negro.* Disponible en: <https://n9.cl/xgou3>

Organización mundial de la salud (2017). *Salud y discapacidad.* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Oviedo, H y Campo-Arias, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 34 (4), 572-580. Dispo [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S003474502005000400009&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S003474502005000400009&script=sci_abstract&tlng=es)

Panta, V (2017) La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: el caso de las OMAPEDS en Lima Metropolitana. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/7008>

Pinzón, M (2021) Política Pública Nacional De Discapacidad E Inclusión Social En Colombia, Específicamente Visual: Marco Normativo De Aplicación. <https://n9.cl/xgou3>

Perez Martina, M. A. (2022). Accesibilidad del espacio y políticas públicas de personas con discapacidad en el distrito de San Martín de Porres, 2021. <https://doi.org/20.500.12692/83609>

Robalino, M; Ochoa, M (2018) Instrumento Que Evalúa La Accesibilidad De Personas Con Discapacidad En Equipamientos Urbanos, Caso De Estudio En

Manta

<https://publicacionescd.uleam.edu.ec/index.php/finibus/article/view/127/24>

Rangel, D; Corenel, L (2019). *Espacio público como derecho: Accesibilidad para personas con discapacidad en el centro de Cúcuta*, DOI:

<https://doi.org/10.17981/mod.arq.cuc.28.1.2022.02>

Rodríguez, S. (2020). *Diseño Y Formulación De Las Políticas Públicas, Y El Proceso De Implementación, Seguimiento Y Evaluación En Los Gobiernos Locales De La Región La Libertad, 2018-2019*.

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6602/rodr%C3%A9guez\\_asm.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6602/rodr%C3%A9guez_asm.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ulman, H. ; Atuesta, B. ; Rubio, M. ; Ceechinni,S. (2020). *Las transferencias monetarias no contributivas, un instrumento para para promover los derechos y el bienestar infantil con discapacidad en América Latina y el Caribe*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46626-transferencias-monetarias-contributivas-un-instrumento-promover-derechos>

Veliz, M (2020). *Políticas públicas y atención a las personas con discapacidad: Omaped, Municipalidad Distrital de Tumán, Chiclayo*.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/52793>

Velazco, L (2017) *Discapacidad desde el Plan Nacional de Desarrollo 2013 El Proceso de Inclusión de Caso de Jalisco, México. 4706, pp. las Personas con 2018. Su implementación en el Rev. Incl. Vol. 4. Num. Especial, Abril-Junio (2017),* ISSN 0719102-117.

<http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/2006>

Vigil, S. (2021). *Calidad del espacio público y movilidad peatonal: Caso centro urbano de Piura, año 2021, maestría en Arquitectura y Urbanismo*,

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80124?show=full>

Vilela, C. (2019). *La política de estado de equidad y justicia social y su influencia en la inclusión social de las personas con discapacidad de la oficina regional de atención a la persona con discapacidad, Tumbes 2017*. Universidad César Vallejo.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/46492>

## **Anexos**

Anexo 1. Matriz operacional

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Variables e indicadores				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Rangos
Viabilidad del espacio público	Es aseverar que los individuos con discapacidad convengan en condiciones igualitarias a áreas físico, medios de transporte, comunicación y otros, en territorios urbanos y campestres, en igualdad de condiciones (D.S. 012-2018-VIVIENDA).	La variable se dividirá en cuatro dimensiones: territorial económica, edificativa, cultural, cuyos indicadores conformarán 18 preguntas, establecidas de manera ordinal con la escala de Likert.	territorial	desplazamiento	1,2	0 = Nunca 1 = Casi nunca 2 = En ocasiones 3 = Con frecuencia 4 = Casi siempre 5 = Siempre	10-23 Bajo 24-37 Medio 38-50 Alto
				duración	3,4		
			Económica	transporte	5,6		
				beneficios	7,8		
			edificativa	Viabilidad interna	9,10		
				Viabilidad externa	11,12		
				señalización	13,14		
			Cultural	deferencia	15,16		
				exclusion	17,18		
				Apoyo	19,20		
Políticas públicas de personas con discapacidad	Las políticas públicas son actos que realiza el gobierno para responder a las demandas de su sociedad, con la finalidad de alivianar sus dificultades, para ello, es necesario la participación	Políticas jurídicas	Políticas de beneficio	21,22			
			Lugar de aplicación	23,24			
			Norma de cumplimiento	25,26			

			Prestaciones personales	Recursos humanos	27,28	
				Presupuesto	29,30	
				Personal	31,32	
				presupuesto	33,34	
			Recursos materiales	<b>infraestructura</b>	35,36	
				<b>Disponibilidad presupuestal</b>	37,38	

## Anexo 2. Matriz de consistencia

### TÍTULO: Viabilidad de los espacios públicos y políticas públicas en personas con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022

AUTOR: Ruben Carlos Ortiz Ccoillo

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES / CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS	
Problema principal:	Objetivo general:	Hipótesis general:	Variable 1: Viabilidad de espacio público	
¿Cómo se relaciona el acceso a los espacios y las políticas públicas en individuos con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022?,	Comprobar que correspondencia existe entre el acceso a los espacios y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash, 2022	Existe relación entre la viabilidad al espacio público y las políticas públicas para individuos con discapacidad en una provincia y distrito de Ancash, 2022	Variables 2: Políticas públicas de personas con discapacidad	
			Dimensiones	Indicadores
			territorial	desplazamiento
				duración
Problemas secundarios:	Objetivos secundarios:	Hipótesis secundarias:	Económica	transporte
¿Cómo se relaciona la viabilidad territorial y las políticas públicas para individuos con discapacidad, en un distrito de Ancash, 2022?,	Establecer la relación que existe entre la viabilidad territorial y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022.	existe relación entre la viabilidad territorial y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022	edificativa	beneficios
				Viabilidad interna
				Viabilidad externa
				señalización
¿Cómo se relaciona la viabilidad económica y las políticas públicas para individuos con discapacidad, en un distrito de Ancash, 2022?,	Establecer la relación que existe entre la viabilidad financiera y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022	existe relación entre la viabilidad financiera y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022	Cultural	deferencia
				exclusion
				Apoyo
			Políticas jurídicas	Políticas de beneficio
				Lugar de aplicación

¿Cómo se relaciona la viabilidad edificativa y las políticas públicas para individuos con discapacidad, en un distrito de Ancash, 2022?,	Establecer la relación que existe entre la viabilidad edificativa y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022.	) existe relación entre la viabilidad edificativa y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022		Normas de cumplimiento
¿Cómo se relaciona la viabilidad cultural y las políticas públicas para individuos con discapacidad, en un distrito de Ancash, 2022?,	Establecer la relación que existe entre la viabilidad cultural y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022	) existe relación entre la viabilidad cultural y las políticas públicas para individuos con discapacidad en un distrito de Ancash 2022	Prestaciones personales	RRHH
				Presupuesto
				Personal
	Recursos materiales	Presupuesto	Infraestructura	Disponibilidad presupuestal

### Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

#### Cuestionario de viabilidad de espacios públicos

N	DIMENSIÓN	Preguntas	N	C N	A V	C S	S
1	TERRITORIAL	En la movilización hacia su domicilio encuentra barreras o dificultades que limitan su desplazamiento					
2		Siente que requiere apoyo para desplazarse a su domicilio por las dificultades o barreras					
3		El tiempo que emplea para llegar a su domicilio es mayor por las dificultades durante su desplazamiento					
4		Estoy pendiente de que no se haga tarde para desplazarme a mi domicilio.					
5	ECONOMICA	Invierte mayores recursos económicos para trasladarse de un lugar a otro					
6		La comunidad no cuenta con transporte alternativo inclusivo para favorecer su traslado					
7		Utiliza con frecuencia el carné CONADIS					
8		En el transporte público no se cumplen los beneficios para las personas con discapacidad					
9	EDIFICATIVA	La comunidad no cuenta con rampas, señalética, barandas entre otras, para su desplazamiento					
10		La comunidad no tiene espacios que le permitan su desarrollo y faciliten su integración					
11		Las infraestructuras (casa, edificios, oficinas, etc) en su mayoría no cuentan con accesos internos adecuados para su desplazamiento					
12		Su domicilio no cuenta con apoyos mecánicos para que pueda desplazarse con comodidad					
13		la señalética de su comunidad no orienta adecuadamente las ubicaciones para los desplazamientos					
14		La señalética es inclusiva					
15		CULTURAL	En su condición de discapacidad percibe que no se cumple la norma vigente (Ley 27408, Atención preferencial)				
16	Se siente excluido por su condición de discapacidad						
17	Siento que se me excluye por mi condición, de las actividades que se realizan en mi comunidad						
18	Ha sido excluido laboralmente por su condición actual						
19	Siente que su comunidad no apoya a la persona con discapacidad						
20	Personalmente la comunidad no me apoya con lo que necesito						

*Cuestionario de políticas públicas en discapacidad*



<i>N</i>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>Preguntas</b>	<i>N</i>	<i>C</i> <i>N</i>	<i>A</i> <i>V</i>	<i>C</i> <i>S</i>	<i>S</i>
<b>1</b>	<b>Normas Jurídicas</b>	Existen suficientes políticas gubernamentales para la persona con discapacidad					
<b>2</b>		Las políticas gubernamentales han logrado integrar a la comunidad a la persona con discapacidad					
<b>3</b>		las normas creadas para individuos con discapacidad se aplican en su comunidad					
<b>4</b>		Las municipalidades deben de ser sancionadas si no cumplen con aplicar la normativa vigente sobre discapacidad					
<b>5</b>		Las normas creadas se cumplen en su totalidad en su comunidad					
<b>6</b>		Los reclamos sobre el cumplimiento de la normativa vigente discapacidad son atendidos					
<b>7</b>	<b>Prestaciones personales</b>	Existe personal responsable que vigile el cumplimiento de la normativa vigente sobre discapacidad					
<b>8</b>		El personal responsable conoce la normativa vigente y soluciona los problemas y dudas					
<b>9</b>		El presupuesto es suficiente para el cumplimiento de la normativa vigente sobre discapacidad.					
<b>10</b>		El presupuesto de las OMAPEDS no cubre todas las necesidades de las personas con discapacidad.					
<b>11</b>		La persona designada hace que se cumpla la normativa vigente sobre discapacidad					
<b>12</b>		El personal contratado quien sufre discapacidad apoya el cumplimiento de la normativa vigente.					
<b>13</b>	<b>Edificativa</b>	El presupuesto asignado es suficiente para hacer cumplir las políticas públicas en favor de la comunidad					
<b>14</b>		El dinero asignado es suficiente para cubrir los gastos que acarrea trabajar con personas con discapacidad					
<b>15</b>		Las instituciones que trabajan con personas con discapacidad cuentan con infraestructura adecuada e inclusiva					
<b>16</b>		La viabilidad de los espacios públicos en las instituciones es adecuada y respeta los derechos de los individuos con discapacidad					
<b>17</b>		El gobierno local tiene suficiente disponibilidad presupuestal para cumplir las políticas públicas en discapacidad					
<b>18</b>		El presupuesto es bien distribuido en actividades que mejoren el acceso de los individuos con discapacidad					